B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Monteblanco.

Don José Guillermo Francisco Gastañeta y Carrillo de Albornoz ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Monteblanco, vacante por fallecimiento de su madre, doña Catalina Carrillo de Albornoz y Barúa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de octubre de 2004.–El Consejero Técnico, Antonio Luque García.–50.075.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión por cesión en el título de Conde de Rosillo.

Don Miguel Felipe Rosillo Fairen ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Rosillo, por cesión que del mismo le hace su padre, don Miguel Santiago Bernardo Rosillo y Enríquez de la Orden, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 21 de octubre de 2004.–El Consejero Técnico, Antonio Luque García.–50.074.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de la Rosa de Abarca.

Don Alejandro de Mora y Gasch y doña Pilar de Guadalfajara y Morales han solicitado la sucesión en el título de Conde de la Rosa de Abarca, vacante por fallecimiento de don Alejandro de Mora y Aragón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de octubre de 2004.–El Consejero Técnico, Antonio Luque García.–50.157.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 1 de Barcelona, relativa a la asistencia marítima prestada por el buque pesquero «Ballanes» a una embarcación neumática marca «Crompton Marine».

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 15 de diciembre de 2003, por el buque pesquero «Balanzas» de bandera española, a una embarcación neumática marca «Crompton Marine», modelo 12.0 XT, de color negro y 12 metros de eslora, provista de tres motores fuera-borda, en aguas de Cambrils (Tarragona). Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta dias a partir de la publicacion del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 28 de octubre de 2004.–El Comandante Auditor Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.–49.988.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción leve de la Ley 19/2003, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior.

Se ha acordado Ampliación de Plazo en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 873/2004. Interesado/a: Cergo, S. L. Fecha ampliación: 28 de octubre de 2004.

Desconociéndose el último domicilio de la interesada, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de ampliación del expediente en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 28 de octubre de 2004.–El Instructor, Joaquín Martín.–50.058.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción leve de la Ley 19/2003, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior.

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 533/2004. Interesado: Marit Helland Hana. Fecha Acuerdo Iniciación: 20 de Mayo de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del intesado, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6,2.º, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 8 de octubre de 2004.–El Instructor.–Joaquín Martín.–50.060.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción leve de la Ley 19/2003, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior.

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1292/2004. Interesado: Maxblue Americas Holdings, S. A. Fecha Acuerdo Iniciación: 13 de julio de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar el Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.º, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 13 de octubre de 2004.–El Instructor, Joaquín Martín.–50.059.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado Propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 873/2004. Interesado: Cergo, S. L. Fecha Propuesta Resolución: 3 de Septiembre de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del intesado, por la presente se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6,2.ª,1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Trasnscurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger el interesado en el lugar arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 8 de octubre de 2004.–El Instructor.–Joaquín Martín.–50.061.